

Cáñamo en Costa Rica

El **Cáñamo (Cannabis Sativa)** es un producto con altos niveles de encadenamientos a nivel local e internacional, dentro de un grupo de actividades agroproductivas en la nueva oferta exportable de Costa Rica que identificó el equipo económico dirigido por el Presidente de la República y la Ministra de Planificación y Política Económica como nuevas oportunidades para el Sector Agro.

Esta infografía hace referencia a la [Nota Informativa](#) que detalla los requisitos que debe cumplir el Cáñamo, para su desarrollo y cultivación en el país,



Nota Informativa

USOS DEL CÁÑAMO



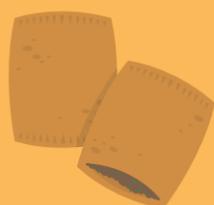
Textiles



Aceites



Papel



SuperAlimento

PRODUCTORES



COMPRADORES



NECESIDADES LEGALES PARA SU CULTIVO EN EL PAÍS

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Base Legal para la Importación de plantas y productos vegetales:

- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; Ley No 1970
- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
- Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado No 36801 - MAG

OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Base Legal para la Importación de semillas:

- Reglamento para la importación, exportación y comercio de semillas. Requisitos y Trámites. Decreto Ejecutivo No 41.504-MAG (Dic. 2018)
- Reglamento Centroamericano de Variedades Comerciales RTCA 65-05.34:06 y Reglamento Procedimiento para el Registro de Variedades Comerciales. Decreto Ejecutivo No 40.300-MAG. (Nov.2016).

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Base Legal:

- Por su naturaleza y base legal, el INTA realizará las labores propias de investigación.

